

Día 6 de diciembre XXXII aniversario de la Constitución española



La estructura territorial de España fue el camino rápido para extender derechos sociales

En 1976 la abrumadora mayoría de los españoles nos declaramos a favor de un proceso pacífico de transición política que derivó en la redacción, aprobación y refrendo de nues-



Momento de la firma del Rey, en el Congreso de los Diputados.



Los llamados "Padres de la Constitución"; Gabriel Cisneros, José Pedro Pérez Llorca, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, Miguel Roca, Manuel Fraga, Gregorio Peces Barba y Jordi Solé Tura.

tra Constitución, en 1978. No fue tarea fácil. Hubo intentos de quebrar ese proceso, pero fracasaron porque fue más fuerte el deseo de la mayoría de los españoles de vivir en paz y en libertad.

Todos los españoles, políticos y no políticos, de la izquierda y de la derecha, laicos y confesionales, empresarios, estudiantes y trabajadores, hombres y mujeres, en fin españoles de toda condición, hicimos valer el espíritu de concordia y una apuesta inequívoca por el sistema democrático. Usamos el diálogo para ponernos de acuerdo en lo sustancial, renunciando a postulados legítimos que cada uno teníamos.

Y así se hizo la Constitución, con diálogo y pacto, con libertad y con respeto hacia los que defendían postulados contrarios. Y creo que este espíritu fundacional de nuestra Constitución sigue vigente en estos tiempos de crisis económica, en los que tenemos que dejar a un lado el interés particular para primar el general de toda la sociedad española.

España ha progresado con la Constitución. Las instituciones funcionan. España ha conocido gobiernos de la izquierda y de la derecha, con mayorías absolutas o con pactos con otras fuerzas políticas, tanto por el PSOE como por el PP. Ello ha dado estabilidad al país y ha integrado a las minorías nacionalistas en esa tarea común de construir la España democrática que hoy conocemos.

Y a Castilla-La Mancha también le ha ido bien con la Cons-



Francisco Pardo Piqueras
Presidente
de las Cortes de
Castilla - La Mancha

titución. Nuestro Estado Autnómico fue un acierto que nació en nuestra Constitución para dar cabida a las que entonces se llamaban nacionalidades históricas y permitió al resto de España establecer regiones, con gobiernos y parlamentos autonómicos, que han sido decisivos para el progreso de nuestro país.

Es evidente que los españoles también acertamos a la hora de estructurar territorialmente el Estado. Y al igual que en el proceso constituyente el elemento esencial fue la concordia y la voluntad de acuerdo, en el proceso autonómico lo es la solidaridad y la lealtad que permiten que las peculiaridades de cada territorio enriquezcan lo que nos es común y esencial: España. El principio básico e irrenunciable es que cualquier español pueda tener los mismos servicios, los mismos derechos, con independencia del lugar donde haya nacido o donde resida.

Ahora, 32 años después de la aprobación de nuestra Carta Magna, podemos afirmar que la estructuración territorial diseñada entonces fue un camino rápido y efectivo para extender derechos sociales a todos los ciudadanos que, ahora, no puede recortarse, porque por esa vía hemos conseguido dar cabida a la España diversa, plural y solidaria.